

RESOLUCIÓN R-DNAT-2015-2056
SALTA, 23 de diciembre de 2015.
EXPEDIENTE N° 11.076/2015.

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Llamado a Inscripción de Interesados para la provisión interina de dos (2) cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 98/100, la Comisión Asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y propuesta de trabajo propuso por unanimidad el siguiente orden de mérito: 1) Dip. Elsa Valeria Vilte, 2) Prof. Jovita Belinda Casimiro, 3) Ing. Claudia Rosario Tellez, 4) Ing. María Gabriela Chaile, 5) Ing. Iván Gabriel Mereles Venencia, 6) Ing. Marisa Isabel Tito Chungara y 7) Ing. Andrea Virginia Yufra.

Que se han cumplido los plazos de notificación y no obran impugnación de ninguna índole en contra del referido dictamen.

Que debido a la urgencia de contar con el instrumento resolutivo y en virtud de lo expresado por la citada Comisión Asesora, y dado que no existen impugnaciones y se han cumplido con las instancias previstas para estos llamados, la suscripta resuelve: 1) Aprobar el acta y el dictamen de fs. 98/100; 2) Designar a los postulantes que merecieron el primer y segundo lugar del orden de mérito: 1) Dip. Elsa Valeria Vilte y 2) Prof. Jovita Belinda Casimiro - en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar de Matemática con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple - para el Curso de Ingreso a la Universidad 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses

Que según lo dispuesto por Res. R-CDNAT-2015-749, las presentes designaciones comprenden dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2015, febrero de 2016 y 15 días de marzo de 2016).

Que la erogación producida por esta Resolución será atendida con las economías de la partida del Inciso I: Gastos de personal de ésta Facultad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen emitido por la Comisión Asesora a fs. 98/100 y designar a las siguientes docentes en los respectivos cargos de Instructores Docentes para el Área disciplinar Matemática, con una retribución equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para el Curso de Ingreso 2016 (CIU 2016) de la Facultad de Ciencias Naturales por el término de dos (2) meses: (15 días de diciembre de 2015, febrero de 2016 y 15 días de marzo de 2016) con cargo a lo establecido en Res. R-CDNAT-2015-749, RDNAT-2015-1629 y Res. CS N° 433/15, por las razones expresadas precedentemente:

- 1) Dip. ELSA VALERIA VILTE - DNI N° 27.439.959
- 2) Prof. BELINDA JOVITA CASIMIRO - DNI N° 32.347.637

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente Resolución a las economías de la

RESOLUCION R-DNAT-2015-2056

EXPEDIENTE N° 11.076/2015.

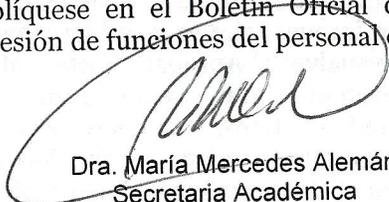
/.
partida del Inciso 1: Gastos de personal de ésta Facultad.

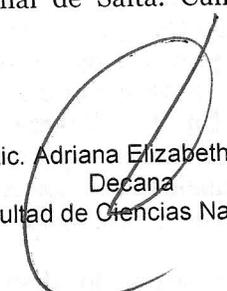
ARTICULO 3°.- Recordar al personal designado para el CIU 2016, que la Res. 597/11-CS, fija las excepciones al Régimen de Incompatibilidad, Res. 420/99-CS.

ARTICULO 4°.- Establecer un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que las interesadas inicien los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTICULO 5°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Interesadas, Profesor Coordinador del CIU 2016 de Facultad, Escuelas de esta Facultad, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, Secretaría Académica de esta Universidad, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones del personal designado.


Dra. María Mercedes Alemán
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales